Identificador bZIA 0pwJ lkDm Jve2 0dbE 8mZt Hs4=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Buenaventura D.E. 07/10/2026
No. 11202603712 MD-DIMAR-CP01-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señor
LUIS ALBERTO RIASCOS VALENCIA
Capitán de la nave El Zarco, sin matrícula
Buenaventura D.E.

Asunto: *Citación notificación personal*
Ref. *Investigación administrativa No 11022025028*

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que esta Capitanía de Puerto profirió la Resolución No. (0220-2026) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 06 de octubre de 2026, a través de la cual se resuelve la actuación administrativa de carácter sancionatorio de la referencia, adelantada por la presunta violación a las normas de marina mercante en contra del capitán de la motonave El Zarco, sin matrícula.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio DIMAR, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la mencionada resolución.

En caso de no comparecer, se procederá a notificar de forma subsidiaria mediante aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, me permito poner en su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Por lo anterior, en caso de que usted este de acuerdo con la notificación electrónica, se le solicita indicar su decisión de consentimiento y autorización para realizar notificaciones electrónicas al correo electrónico: investigacionescp01@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo electrónico a la que se le remitan las respectivas notificaciones personales.

Atentamente,

Capitán de Fragata **CESAR HUMBERTO GRISALES LÓPEZ**
Capitán de Puerto de Buenaventura

Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente